



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D.N.
18 de marzo de 2016.

INT-CI-44-2016-00001

A los : Ministerios, órganos centralizados o desconcentrados, organismos descentralizados y autónomos, administraciones locales, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, bancos y empresas estatales, universidad estatal y hospitales públicos.

Asunto : Solicitud de información sobre encargados de compras.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que esta Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra en el proceso de identificación de los servidores públicos designados como encargados de compras de las Entidades que tienen a bien dirigir. A tales fines, solicitamos tengan la amabilidad de completar el formulario que anexamos a esta comunicación, el cual solicitamos sea devuelto a más tardar el próximo 15 de abril.

Para su información, esta solicitud se realiza atendiendo a un requerimiento de la Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en atención a las disposiciones del numeral 32 del artículo 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio promulgada en fecha 26 de marzo de 2014, que dispone textualmente lo siguiente: *"Funcionarios obligados a declarar. Quedan obligados a presentar declaraciones juradas de patrimonio los funcionarios siguientes...32) Los encargados de compras de las cámaras legislativas, de la Suprema Corte de Justicia, de los ministerios y de las direcciones generales y otros órganos establecidos en el Reglamento de aplicación de esta ley",* así como las disposiciones del artículo 3 del Reglamento de aplicación de dicha ley aprobado mediante Decreto No. 92-16, de fecha 29 de febrero de 2016.

Página 1 de 2

"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Como es de su conocimiento, esta Dirección General como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras Públicas necesita tener en su base de datos la información de los encargados de compras para fines de gestión. La Cámara de Cuentas ha tomado esta información remitida por nosotros, comprobando que en muchos casos, figuran personas que laboraban en la unidad pero no ocupaban la posición de encargado (a).

Ante tal situación, y debido al enfático y reiterado requerimiento público realizado por la Cámara de Cuentas, hemos asumido el compromiso de remitir a esa Entidad una base de datos actualizada, en la que consten las informaciones que recibiremos formalmente de cada uno de ustedes.

Adicionalmente, agradeceremos que de haber presentado la declaración jurada el (la) encargado (a) de la unidad de compras de sus respectivas instituciones, tengan a bien remitir una copia de la constancia de recepción de dicho documento en la Cámara de Cuentas, para así hacerlo constar al momento de realizar el reporte consolidado.

En caso de tener cualquier duda, le informamos que la persona de contacto es la Licda. Mercedes Eusebio, Encargada del Departamento de Políticas y Normas, disponible en el teléfono 809-682-7407 extensiones 3144 y 2077 y correo electrónico meusebio@dgcp.gob.do.

Atentamente,



Dra. Yokasta Guzmán S.
Directora General

Anexo: Formulario

YGS/me

Página 2 de 2